

ACTA N° 91

Municipalidad de La Iguala, Departamento de Copan Sesión Ordinaria celebrado el día Viernes 04 de Diciembre de 2020, Presidida por el señor Alcalde Municipal, German Guerra Echeverría, con asistencia de la profesora Francisca Díaz vice-alcaldesa Municipal, de los Regidores: PRIMERO: Jaime Ivan Fuentes Interiano, SEGUNDA: Linda Margarito Lendos, TERCERO: Mario Alexis Pinto Giron, CUARTO: Juan Carlos Lopez QUINTO: Luis Alfonso Pinto Brito, SEXTO: Osman Ricardo Deras Leon, Presentes, el señor Comisionado Municipal, Salvador Tobías, del Secretario Municipal que da fe N° 1 El señor alcalde Municipal después de comprobar el Quorum



Se declara por abierta la sesión N°2 Invocación de la sesión anterior. N°3 Se leyó discusión y aprobó el acta de lectura a la correspondencia recibida N°4 El Secretario Municipal señor Alcalde Municipal comparece en lo que estipula el artículo número 181 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, somete a la consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos del año fiscal 2020 por la cantidad de L. 88,008.58, estos ingresos corresponden a impuestos recaudados y no presupuestados durante el ejercicio 2020. La Corporación Municipal en uso de las atribuciones que le confiere el artículo No 25 numeral 3 de la ley de Municipalidades por unanimidad de votos DA POR APROBADO las modificaciones al Presupuesto Municipal solicitadas por el señor Alcalde Municipal, mismas que se aprueban de la siguiente manera:

Ampliación Al Presupuesto De Ingresos Y Egresos De Impuestos Recaudados Y No Presupuestados Durante El Ejercicio.

N° Ampliación 13

1- INGRESO A AMPLIARSE

Id	Clase	Concepto	Sub Concepto	Auxiliar 1	Auxiliar 2	Descripción	Monto
11	07	01	02	12	00	Terreteras	900.00
11	07	01	02	14	00	Boletines y casetas de venta de golosinas	84.00
11	07	01	97	01	00	Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimiento de industria	30.00
11	07	01	97	03	00	Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimiento de servicio	108.88
11	07	01	97	03	00	Recuperación de mora de impuestos a establecimientos de industria	982.77
11	07	02	96	01	00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles urbanos	3,040.34
11	07	02	96	02	00	Recargos generados por el atraso en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles rurales	271.48



FOLIO 336

	07	02	97	01	00	Intereses generados por atraso en el pago de impuestos sobre bienes inmuebles urbanos	3,494.29
12	05	99	01	09	00	Ases de cementerio	8,250.00
12	05	99	02	13	00	limpieza de cementerio	180.00
12	05	99	02	22	00	Autorizaciones de vistos buenos	5,290.00
12	05	99	02	24	00	licencia para buhonero	50.00
12	05	99	02	29	00	Permisos por lot.f.cer	5,150.00
12	05	99	02	30	00	Permisos para operacion de negocios	18,100.00
12	05	99	02	30	00	Permisos de construcción	500.00
12	05	99	02	39	00	Permiso para faja de fierro	600.00
12	05	99	02	44	00	Permiso para transportar ganado mayor y menor (Gua)	3,720.00
12	05	99	02	52	00	Matriculas de mascotas de hogar	1,200.00
12	05	99	02	53	00	Matricula de vehiculos automotores	27,090.00
12	05	99	02	57	00	Matriculas de armas de fuego	500.00
15	02	19	01	01	00	Servicio de documentacion	300.00
17	03	01	00	00	00	Intereses por depósitos internos	8,171.78
TOTAL INGRESOS							88,008.58

11- OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

Prog	Sub Prog	Proyecto	Actividad	Obras	Obj.	Fondo	Descripción	Monto
							Administración Financiera / Tesorería Municipal	
03	00	000	001	000	31110	1501-01	Productos alimenticios y bebidas	12,805.15
							Unidades Municipales / Unidad Técnica Municipal	
04	00	000	001	000	16100	15013-01	Beneficios	40,000.00
							Vida Mejor / Agua y Saneamiento	
							Reparación de tubería de agua potable a los lugares de Puente Gascoran y Desvío Valle Magdalena	35,203.43
TOTAL EGRESOS								88,008.58

Nº 6 El señor Alcalde Municipal sometió a la consideración y aprobación de la "Honorable Corporación Municipal" la RECLASIFICACIÓN DE GRUPO DE CUENTAS por la ejecución de proyectos de reparaciones y mejoramientos de carreteras, centros educativos y algunos proyectos que



de formar parte de la Infraestructura n. bienes de la
Municipalidad, por lo tanto se debe hacer la recalificación
contable en el Sistema de Administración Municipal Integrado
(SAMI), Subsistema de contabilidad mediante partidas manuales,
con el fin de generar información financiera depurada para la pre-
sentación de Estados Financieros según lo establecido por la
Comptaduría General de la República y en cumplimiento al
artículo No. 202 de las Disposiciones Generales de Presupuesto
de Ingresos y Egresos de la República año 2020. La
Corporación Municipal en uso de las atribuciones que le
confiere el artículo No. 25 numeral 3 de la ley de municipo-
lidades por unanimidad de votos DA POR APROBADO: LA
RECLASIFICACIÓN DE GRUPO DE CUENTAS, mediante
la partida manual siguiente

Clase de Registro: RGDC Redefinición Grupo de Cuentas

Sub	Sub	Aux	Aux	Aux	Cuenta Contable	Debito	Credito
1	2	1	2	3			
0	0	0	0	0	Mantenimiento y reparaciones de bienes		
	0	0	0	0	Mantenimiento y reparaciones de bienes	L. 959,626.33	
					Total Registros	L. 959,626.33	
0	0	0	0	0	Construcciones		
1	0	40	0	0	Construcciones de bienes de Dominio Privado	L. 10,440.00	L. 10,440.00
1	0	41	0	0	Construcciones de bienes de Dominio Privado	L. 7,525.00	L. 7,525.00
1	0	14	0	0	Construcciones de bienes de Dominio Público	L. 49,500.00	L. 49,500.00
1	0	21	0	0	Construcciones de bienes de Dominio Público	L. 18,375.00	L. 18,375.00
1	0	28	0	0	Construcciones de bienes de Dominio Público	L. 462,660.00	L. 462,660.00
1	0	30	0	0	Construcciones de bienes de Dominio Público	L. 102,912.00	L. 102,912.00
1	0	38	0	0	Construcciones de bienes de Dominio Público	L. 292,714.33	L. 292,714.33
1	0	43	0	0	Construcciones de bienes de Dominio Público		L. 15,500.00
					Total Registros	L. 959,626.33	

107 Solicitud presentada por el UAPS la Cuchilla
donde solicitan de manera muy respetuosa a la
Honorable Corporación Municipal una ayuda económica
para realizar el convivio navideño con el personal
plantario, que son 30 personas en el establecimiento.
Salud la Cuchilla con la cantidad de Lps 4,000.00
Honorable Corporación por unanimidad de votos DA
APROBADA, le solicitud presentando por un
de dos mil lempiras (2,000.00) exactos.

108 Solicitud presentada por el equipo de Fútbol
de la comunidad de la Zona Plataneros en donde
solicitan a la Honorable Corporación Municipal
apoyo económico de Diez M. Lempiras exactos
(10,000.00) el cual será utilizado para la entrega



FOLIO N° 998

de premios en el Torneo de Fútbol que están
llevando a cabo en nuestra comunidad en la que
están participando los equipos de fútbol de las
siguientes comunidades: La Zona, Tecomasucha,
Pintado, La Cuchilla, La Colmena y Aldea Nueva.
La Corporación Municipal por unanimidad de votos
POR APROBADA: la solicitud presentada por el
equipo de fútbol de la Zona Plataneros.
Nº 11 no habiendo más de que tratar el Sr.
Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión
para constancia.

Herman Luviera
Alcalde Municipal

~~Alcalde~~
Vice-Alcalde Municipal

Jorge Luviera
Primer Regidor



Linda Margarita Pineda
Segundo Regidor

~~Regidor~~
Tercer Regidor

Juan Carlos Lopez
Cuarto Regidor

~~Regidor~~
Quinto Regidor

Osman R. D. L.
Sexto Regidor